



PARA:

LIC. JOSÉ FRANCISCO ZELAYA

JEFE DE TRANSPARENCIA I.N.P.

DE:

LIC. JOSÉ GUSTAVO URRUTIA

GERENTE ADMINISTRATIVO I.N.P

FECHA:

02 DE ENERO DEL AÑO 2019

ASUNTO: PORTAL DE TRANSPARENCIA

Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación del Portal de Transparencia, le informo que para el año 2019, los siguientes ítems correspondientes al Registro Público, NO APLICAN en el Instituto Nacional Penitenciario:

- 1.- REGISTRO DE PROFESIONALES
- 2.- REGISTRO DE EMPRESAS
- 3.- REGISTRO MERCANTILES
- 4.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLES
- 5.- REGISTRO SANITARIO

<u>Nota:</u> En cuanto al **Registro de Bienes Muebles** se está en el proceso de traspaso de estos al INP de parte de la Secretaria de Seguridad, ya que no se ha concluido con la firma final de dicho traspaso.